

# SOLICITUD DE AUTORIZACIONES SANITARIAS PARA TRÁMITES FUNERARIOS. TODAS LAS AUTORIZACIONES SON GRATUITAS

La Agencia de Protección Sanitaria otorga las autorizaciones sanitarias para la disposición de cadáveres; como son inhumación (sepultura), cremación, exhumación, traslado y conservación de cadáveres humanos.

## La solicitud la pueden realizar:

- Por alguno de los siguientes: Esposos, cónyuges, hijos, padres, hermanos, abuelos o nietos.
- Representantes administrativos de las funerarias.

# 1

Acudir a los Módulos de la Agencia de Protección Sanitaria, con los siguientes documentos:



- A) Formato de solicitud debidamente requisitado. En original, disponible en las ventanillas de la Agencia o en la página web: <https://cdmx.gob.mx/public/InformacionTramite.xhtml?idTramite=183InformacionTramite.xhtml?idTramite=183>
- B) Identificación oficial vigente del solicitante (original y copia)
- C) Certificado de defunción (original y copia)
- D) Carta poder simple en caso de ser el representante de una Funeraria; con copia de las identificaciones de quienes firman el poder

# 2



Entregar en ventanilla la documentación completa.  
El servidor público revisará los documentos, y devolverá los originales.

# 3



El servidor público entregará firmada y sellada la autorización sanitaria para inhumación, cremación, exhumación, traslado o conservación de cadáveres.

## PARA ESTOS CASOS, ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR:

**Si el trámite se realiza 48 horas después de ocurrido el fallecimiento, o se va a trasladar fuera de la Ciudad de México:**

- ❖ Comprobante de conservación del cadáver emitido por la agencia funeraria o unidad de salud.

**Para el traslado de cadáveres:**

- ❖ Información sobre el mecanismo de traslado: aérea o terrestre.

**Para el ingreso de un cadáver desde el extranjero:**

- ❖ Traducción al español si el certificado, acta de defunción y comprobante de embalsamamiento, se encuentran en otro idioma distinto al español. Apostillado o visado por las autoridades consulares mexicanas.

## Estos trámites se llevan a cabo en los Módulos de la Agencia de Protección Sanitaria, ubicados en:

### SEDE CENTRAL (TORRE INSIGNIA):

Avenida Insurgentes Norte 423, Nonoalco Tlatelolco, Cuauhtémoc, Código Postal 06900, Ciudad de México. Entrada por Flores Magón.

HORARIO DE ATENCIÓN: 24 HORAS, los 365 días del año.  
Teléfono: 55 5759 1505  
Correo electrónico: [agonzalezd@cdmx.gob.mx](mailto:agonzalezd@cdmx.gob.mx)

### SEDE EN ADUANA DEL AICM:

Calle Francisco Sarabia S/N; al final de Terminal 1 en el área de Aduana de carga, dentro del recinto del SAT.

#### HORARIOS DE ATENCIÓN:

09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.  
08:00 a 20:00 horas fines de semana y días festivos.  
Teléfono: 55 5786 8012  
Correo electrónico: [agonzalezd@cdmx.gob.mx](mailto:agonzalezd@cdmx.gob.mx)

PARA MAYOR INFORMACIÓN:  
TELÉFONO TRÁMITES FUNERARIOS: 55 5759 1505  
Correo electrónico: [agonzalezd@cdmx.gob.mx](mailto:agonzalezd@cdmx.gob.mx)

### QUEJAS O DENUNCIAS:

**Agencia de Protección Sanitaria**  
Teléfono: 50381700 Ext. 5811  
Correo electrónico: [dgaps@cdmx.gob.mx](mailto:dgaps@cdmx.gob.mx)  
Órgano Interno de Control:  
Teléfono: 55 5132 1250 ext. 1057



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN  
SANITARIA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

